TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES CL 93 15 59 OF 304 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9016654488 Teléf. 7433640	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	63961 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 05/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 04/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 12/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0063961 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CALLE 72 NO. 7 – 96 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8000938163 Teléf. 2328525	NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CLL 72 NO. 7-96 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8000938163 Teléf. 3127011

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Aceptado - Compañia Líder : COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. - Póliza No.: -100240470

CODIGO DE VERIFICACION :
050006396100022BOG202309051501341

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
C & S SEGUROS LIMITADA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 112901

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	63961 / 2
CL 93 15 59 OF 304 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 05/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 04/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 12/12/2030.	
NIT: 9016654488 Teléf. 7433640	NUMERO DE FACTURA	05 - 0063961 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESNETE ANEXO LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA MODIFICACION N°1 EN LA CUAL SE ADICIONA ITEMS NO PREVISTOS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 17/01/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.323 DE 2022, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).

EL CONSORCIO OBRAS JUDICIALES ESTA CONFORMADO POR:
** JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO C.C. 80.088.071 CON EL 5% DE PARTICIPACION.
** SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. NIT.901.392.890-8 CON EL 29% DE PARTICIPACION.
** CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S. NIT.900.264.302-7 CON EL 33% DE PARTICIPACION.
** CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S NIT.900.852.166-4 CON EL 33% DE PARTICIPACION.

CONTINUA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 3.706.536.914,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2023, hasta las 0 hs del 12/06/2026

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 4.942.049.219,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2023, hasta las 0 hs del 12/06/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 3.706.536.914,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2023, hasta las 0 hs del 12/12/2028

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 6.177.561.524,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 12/12/2025, hasta las 0 hs del 12/12/2030

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS --- COP 6.177.561.524,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 12/12/2025, hasta las 0 hs del 12/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES CL 93 15 59 OF 304 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9016654488 Teléf. 7433640	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	63961 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 05/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 04/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 12/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0063961 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CALLE 72 NO. 7 – 96 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8000938163 Teléf. 2328525	NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CLL 72 NO. 7-96 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8000938163 Teléf. 3127011

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Aceptado - Compañia Líder : COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. - Póliza No.: -100240470

CODIGO DE VERIFICACION :
050006396100022BOG202309051501341

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
C & S SEGUROS LIMITADA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 112901

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES CL 93 15 59 OF 304 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9016654488 Teléf. 7433640	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	63961 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 05/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 04/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 12/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0063961 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESNETE ANEXO LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA MODIFICACION N°1 EN LA CUAL SE ADICIONA ITEMS NO PREVISTOS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 17/01/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.323 DE 2022, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).

EL CONSORCIO OBRAS JUDICIALES ESTA CONFORMADO POR:
** JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO C.C. 80.088.071 CON EL 5% DE PARTICIPACION.
** SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. NIT.901.392.890-8 CON EL 29% DE PARTICIPACION.
** CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S. NIT.900.264.302-7 CON EL 33% DE PARTICIPACION.
** CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S NIT.900.852.166-4 CON EL 33% DE PARTICIPACION.

CONTINUA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 3.706.536.914,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2023, hasta las 0 hs del 12/06/2026

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 4.942.049.219,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2023, hasta las 0 hs del 12/06/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 3.706.536.914,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2023, hasta las 0 hs del 12/12/2028

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 6.177.561.524,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 12/12/2025, hasta las 0 hs del 12/12/2030

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS --- COP 6.177.561.524,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 12/12/2025, hasta las 0 hs del 12/12/2030